

Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Gimnasia Trampolín

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
13-14 años (2008-2007)	Femenil y Varonil
15-16 años (2006-2005)	
17-21 años (2004-2000)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Pruebas	13-14 años (2008-2007)		15-16 años (2006-2005)		17-21 años (2004-2000)	
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Individual	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sincronizado	✓	✓	✓	✓		
Equipos	✓	✓	✓	✓		

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas, excepto en la prueba de Sincronizado, en la que podrán participar los deportistas de conformidad al punto 6.2 del presente Anexo Técnico.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad	
Categorías	Gimnastas (Por cada rama)
13-14 años (2008-2007)	3
15-16 años (2006-2005)	3
17-21 años (2004-2000)	3



3.2. ENTRENADORES, SPOTTERS Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, Spotters y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Las entidades participantes tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte. Participación máxima de Entrenadores y Spotters por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Spotters	Delegado por Deporte
1-5	Hasta 2	2	1
6-10	3		
11 o más	Hasta 5		

Máximo 2 Entrenadores por entidad y por grupo dentro del área de competencia.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Ningún Entrenador, Spotters o Delegado por deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.





4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

Clasifican por categoría, los mejores gimnastas del ranking nacional que arrojen los procesos estatales 2021, bajo la supervisión de la Asociación Deportiva Nacional y clasificarán de la siguiente manera:

- *13-14 años (2008-2007): Los mejores 28 gimnastas en la clasificación general.*
- *15-16 años (2006-2005): Los mejores 28 gimnastas en la clasificación general.*
- *17-21 años (2045-2000): Los mejores 20 gimnastas en la clasificación general.*

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. INDIVIDUAL:

Semifinal y Final (clasifican las mejores 8 notas a la final, siendo como máximo 2 gimnastas por Entidad).

6.2. SINCRONIZADO:

Excepto la categoría 17-21 años (2004-2000), en la cual solo se dará participación individual.

Para la pareja de la prueba de sincronizado se podrá integrar por 2 gimnastas de diferente categoría. Siendo esta la única prueba donde se podrá competir en diferente categoría a la inscrita.

Para competencia de sincronizado será final directa, solo rutina 1.

6.3. EQUIPOS:

De la ronda semifinal de individual, se suman las 2 puntuaciones más altas de la R1 y la R2, del mínimo 2 y máximo 3 gimnastas designados como equipo de cada Entidad.

Estos 2 o 3 gimnastas serán designados por cada Entidad durante la Junta Previa. Y serán únicamente sus notas las que se contabilizarán para la clasificación y premiación por equipos.

El orden de paso será por sorteo y se dará a conocer en la Junta Previa.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Código F.I.G. 2017-2021 y el Programa Nacional 2021.





8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento Técnico de la F.I.G.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación. Por lo que únicamente se aceptarán protestas en DD (dificultad).

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba y categoría, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, todos los participantes en cada prueba se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

En la premiación general individual y finales serán consideradas un máximo de 2 gimnastas por Entidad, de acuerdo con el Código F.I.G. En todos los casos anteriores se romperán los empates.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

Podrá haber sustituciones, mientras los deportistas sustitutos cumplan con los parámetros establecidos en el sistema de clasificación.





12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

14.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

14.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

14.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

14.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

14.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma alimentos.*





14.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación. El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 15 de abril de 2021.

